Dictan privativa de libertad a tres directivos de DirecTV

El Tribunal 21° de Control del Circuito Judicial Penal del área Metropolitana de Caracas **dictó medida privativa de libertad en contra de los directivos de DirecTV Venezuela, Héctor Rivero Olivares, Carlos José Villamizar y Rodolfo Carrano Puglieses.**

El juzgado señaló que los delitos adjudicados a los ciudadanos son: **delito de coautoría, estafa agravada en concurso real, boicot, desestabilización de la economía y asociación para delinquir.**

El pasado 20 de mayo de 2020, la Sociedad Mercantil Galaxy Entertainment de Venezuela SCA, conocida con la denominación comercial de “DIRECTV Venezuela” realizó la suspensión de la prestación del servicio de televisión por suscripción en el territorio venezolano.

El viernes pasado funcionarios de seguridad del Estado detuvieron a los altos ejecutivos, quienes fueron trasladados a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), en El Helicoide.

Con información de Unión Radio